AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, entregó el 20 de abril de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	$0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	950,001.00	0.00	950,001.00	950,001.00	316,667.00	33.33
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	**$ 950,001.00**	**$ 0.00**	**$ 950,001.00**	**$ 950,001.00**	**$ 316,667.00**	**33.33**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
Materiales y Suministros	50,400.00	(52,594.57)	(2,194.57)	28,597.59	28,597.59	(1,303.11)
Servicios Generales	197,640.00	52,594.57	250,234.57	287,442.12	287,442.12	114.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	**$ 248,040.00**	**$ 0.00**	**$ 248,040.00**	**$ 316,039.71**	**$ 316,039.71**	**127.41**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$316,667.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **$960,001.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **33.33%**, resultado originado por las ministraciones pendientes de recibir por parte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez correspondiente a los meses de febrero y marzo, según lo manifiesta la propia entidad. ***(Figura 1)***

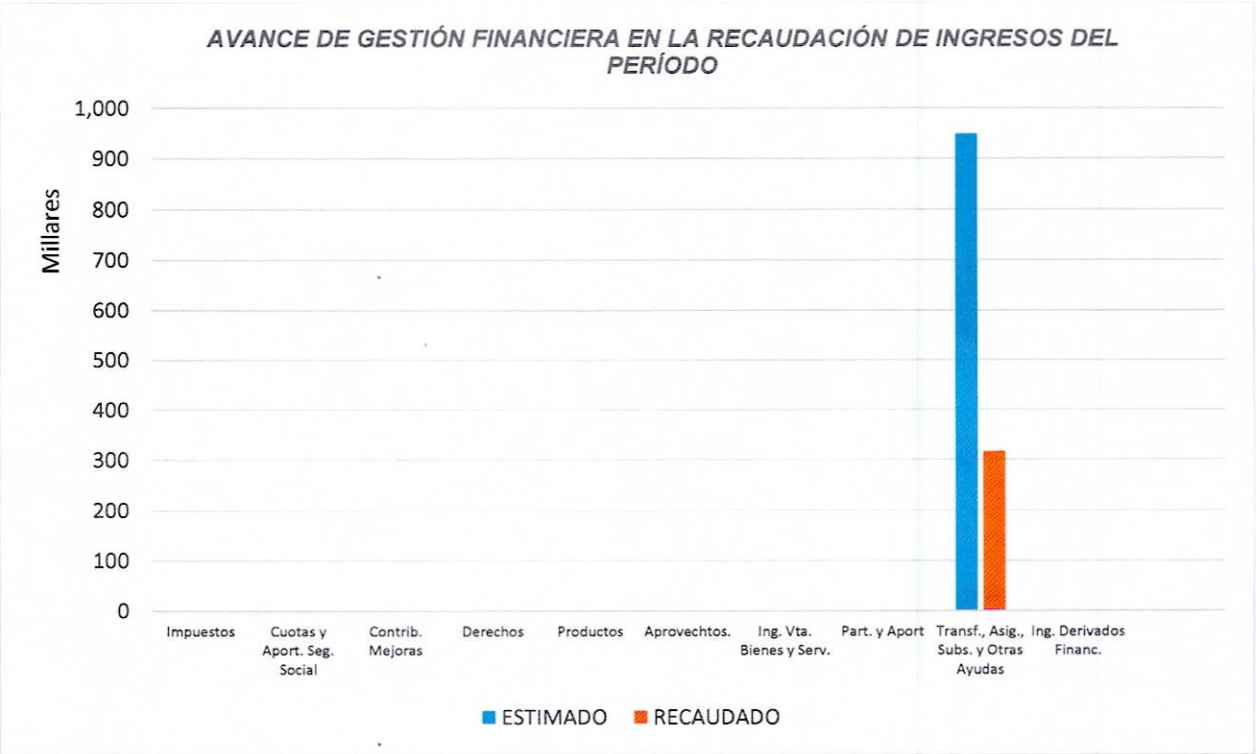

Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$316,039.71**, en relación con el Egreso Modificado por **$248,040.00**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un 127.41%. Este resultado se origina, según lo manifestado por la propia entidad, debido a una serie de adecuaciones presupuestales que no se habían considerado en el presupuesto original, estas sirvieron para poder ejercer los diferentes gastos del trimestre, cabe hacer mención que se realizó una recalendarización del presupuesto de los meses posteriores al trimestre enero - marzo trayéndolos a los meses de enero, febrero y marzo, como el presupuesto aprobado reflejado en el presente documento es solo del trimestre enero-marzo tiene los efectos numéricos que se muestran en el mismo. ***(Figura 2)***

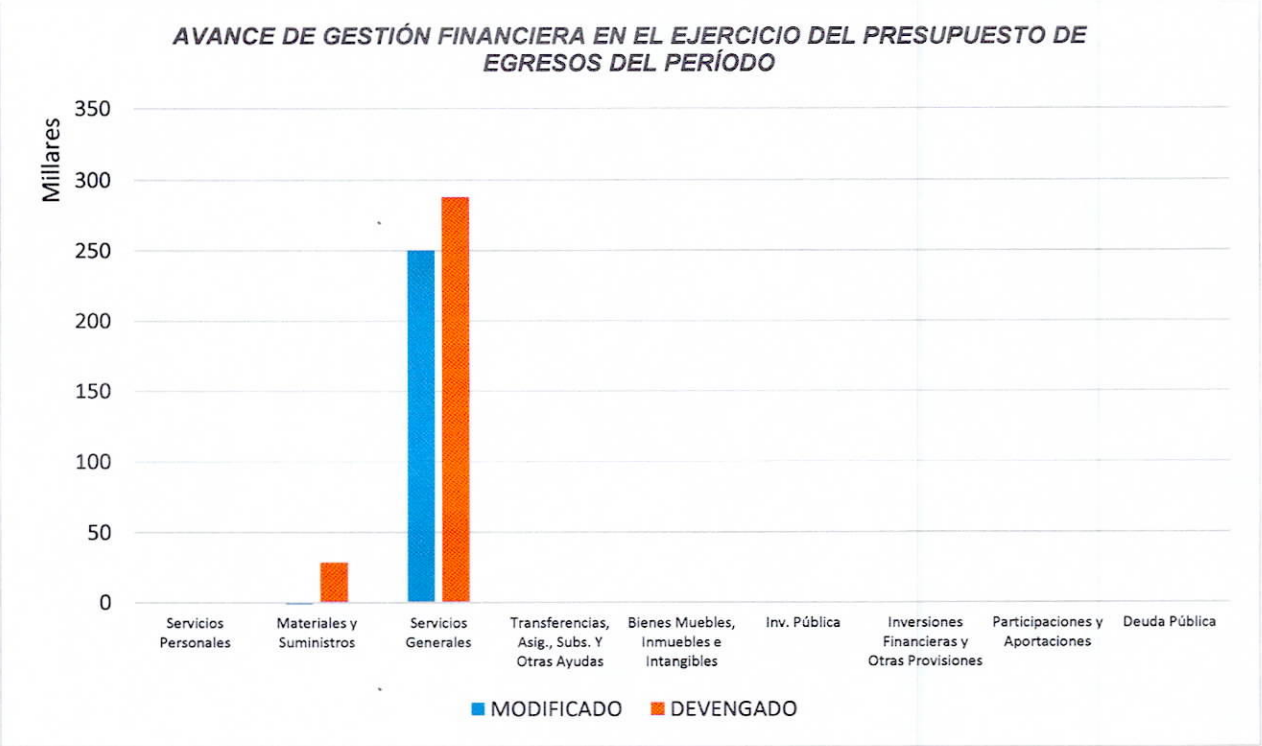

Figura 2

II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo al oficio No. TM/0041/2018 de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, de fecha 10 de enero de 2018, el presupuesto de egresos autorizado para el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, la cantidad de $ 3,800,000.00, recursos asignados para el desarrollo de 2 programas con los siguientes montos:

- Programa Presupuestario **Eficiente Gestión de Recursos Humanos**. Presupuesto asignado $ 800,000.00.

- Programa Presupuestario **Crear un sistema de información para planes, programas y proyectos**. Presupuesto asignado $ 3,000,000.00.

Para estos Programas el ente no informa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por lo que aparece únicamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo:

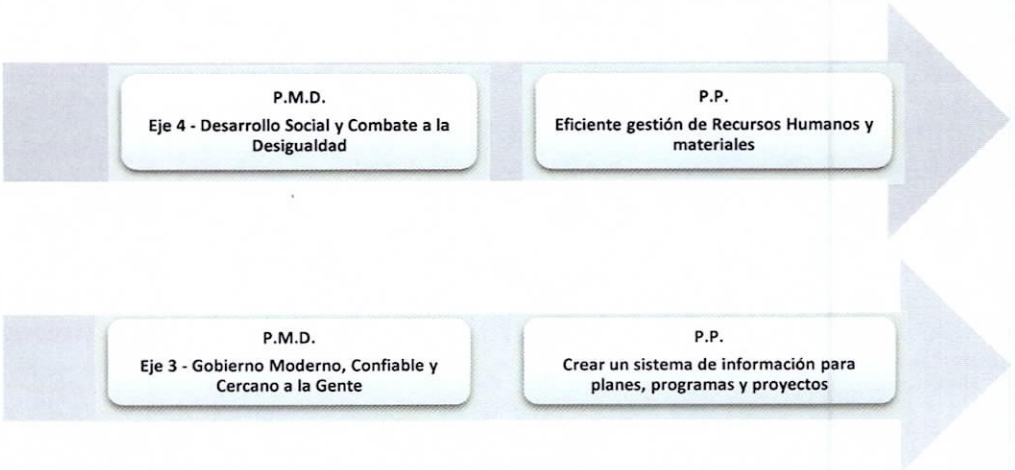

El **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 presenta avance del cumplimiento de un indicador por programa, pero el nombre del indicador no coincide con ningún nivel de la MIR, por lo que no se puede indicar el nivel de cumplimiento.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

RECIBIDO
4 JUN 2018
Rocío
9:30